



La Comisión Europea presenta sus medidas para hacer frente a los efectos del COVID-19

Luis Planas: Las medidas de apoyo al sector agroalimentario anunciadas por la CE son un paso adelante en la buena dirección

- Incluyen ayudas al almacenamiento privado para los sectores lácteo y cárnico, medidas de impulso a mercado en sectores muy afectados y flexibilidad en los programas de apoyo a frutas y hortalizas, vino y miel
- El ministro señala que estas medidas “responden a parte de las demandas transmitidas” al comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, en la bilateral de la pasada semana

23 de abril de 2020. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, ha subrayado la importancia del paquete de medidas anunciadas por la Comisión Europea para apoyar al sector agroalimentario a paliar los efectos de la crisis provocada por la COVID-19. Para el ministro se trata de medidas importantes que responden a parte de las demandas transmitidas por España al comisario de Agricultura, Janusz Wojciechowski, en la bilateral de la semana pasada.

Esta iniciativa comunitaria, presentada ayer, incluye ayudas al almacenamiento privado para los sectores lácteo y cárnico –importante la del ovino y caprino solicitada por el ministro al comisario-, medidas de autoorganización de mercado por parte de los operadores en sectores muy afectados y de flexibilidad en la aplicación de los programas de apoyo al sector de frutas y hortalizas y vino, entre otros.

El ministro ha mostrado su satisfacción por estas iniciativas, que recogen algunas de las propuestas formuladas por España y el resto de Estados miembros, planteadas en una declaración conjunta remitida a la Comisión Europea el pasado 17 de abril.

Nota de prensa





PAQUETE DE MEDIDAS

Las medidas excepcionales anunciadas por el ejecutivo comunitario incluyen:

Ayudas al almacenamiento privado de productos lácteos (leche en polvo, mantequilla y queso) y productos cárnicos (vacuno, ovino y caprino). Esta medida favorecerá la reducción temporal de la oferta, coincidiendo con la caída de la demanda.

Medidas de flexibilidad en la puesta en marcha de los **programas de apoyo** de los sectores del vino, frutas y hortalizas y miel, así como en los programas escolares de consumo de leche, frutas y hortalizas. Con esta iniciativa se flexibiliza la gestión de los fondos para permitir a estos sectores afrontar mejor la crisis.

Además, se establece la posibilidad de conceder ayudas a tanto alzado para productores y PYMES, de hasta 5.000 y 50.000 euros respectivamente, con cargo a los fondos de Desarrollo Rural, para atender situaciones de dificultad derivadas de la crisis del COVID-19.

Derogación excepcional de ciertas normas de competencia bajo el artículo 222 del reglamento de la Organización Común de Mercados Agrícolas, aplicables a los sectores lácteo, de las flores y patatas, que permite a los operadores adoptar **medidas de autoorganización** en la regulación de mercados. En concreto, estos sectores podrán adoptar medidas conjuntas para estabilizar los mercados. Por ejemplo, el sector lácteo podrá planificar de manera colectiva la producción de leche, mientras que los sectores de las flores y las patatas estarán autorizados a retirar producción del mercado. Estas decisiones solo estarán permitidas durante un periodo máximo de 6 meses.

